

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñados expido el presente que firmo y sello en Melilla a 5 de Julio de 1991.

(4) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

---

### JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3

JUICIO DE FALTAS 17/91

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente se notifica a Kaddur Amrouni, que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 2-7-91 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Buzikri Moh Bakay, por la falta por la que viene denunciado. Declarándose de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación o en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñados expido el presente que firmo y sello en Melilla a 5 de Julio de 1991.

(5) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

---

### JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3

JUICIO DE FALTAS 83/90

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente se notifica a Mustafa el Outmani y Mohamed Boufzi, que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 2-7-91 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Abdeljafid Amar Abdel-Lah, por la falta por la que viene denunciado. Declarándose de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación o en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñados expido el presente que firmo y sello en Melilla a 5 de Julio de 1991.

(6) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

---

### JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3

JUICIO DE FALTAS 150/91

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente se notifica a Juan José García Dionisio, que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 25-5-91 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Mohamed Mohand Al-Lal, de la falta por la que viene denunciado. Declarándose de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación o en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñados expido el presente que firmo y sello en Melilla a 8 de Julio de 1991.

(7) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

---

### JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3

JUICIO DE FALTAS 153/91

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente se notifica a Omar Hasan Belhach y Said Mohamed Mohamed, que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 2-7-91 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Said Mohamed Mohamed, por la falta por la que